



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 10 JUL 2013

Expte. 13066/2013

VISTO

El llamado a aspirantes para la Práctica Supervisada en "APADIM – RÍO TERCERO", de la Provincia de Córdoba, año 2013, efectuado por Resolución Decanal N° 302/13, y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción en tiempo y forma resultando 5 (cinco) postulantes inscriptos según acta de Of. de Trabajo Final obrante en el expediente, quienes son: 1) BELTRAMONE, MARCOS ADRIAN, DNI 26313770; 2) CASTAÑO, MICAELA NATALIA, DNI 32861655; 3) COEN, ELISA, DNI 33136439; 4) FIGUEROA, NATALIA ANAHÍ, DNI 31814838 y 5) PEREZ CARRANZA, VIRGINIA ISABEL, DNI 35164653.

Que el Tribunal integrado por los licenciados Diego Rodríguez, Valentín Peralta y Gladys Rosales, indica que ha elaborado el orden de mérito correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle: 1) PEREZ CARRANZA, VIRGINIA ISABEL, DNI 35164653; 2) CASTAÑO, MICAELA NATALIA, DNI 32861655.

Que el Convenio entre la Facultad de Psicología y APADIM – RÍO TERCERO", de la Provincia de Córdoba, año 2013, establece que la Institución recibirá un máximo de dos alumnos practicantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar todo lo actuado por el tribunal y el orden de mérito establecido y en consecuencia designar para la práctica en APADIM – RÍO TERCERO", de la Provincia de Córdoba, año 2013, a las alumnas:

- 1) PEREZ CARRANZA, VIRGINIA ISABEL, DNI 35164653;
- 2) CASTAÑO, MICAELA NATALIA, DNI 32861655.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1013 /13

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA